

Montevideo, 5 de diciembre de 2012

Estimados docentes:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con referencia al Programa 720-Contrapartida de Convenios, administrado por la Dirección General de Relaciones y Cooperación, Llamado del año 2013, correspondiente a actividades que se realizarán en el **primer semestre (del 1º de enero al 30 de junio inclusive)**.

Como es de su conocimiento, el Programa 720-Contrapartida de convenios ayuda a cofinanciar los intercambios de docentes que se ejecutan en el marco de convenios vigentes y relaciones institucionales de cooperación debidamente establecidas, y que disponen de financiamiento por la contraparte.

Las solicitudes de apoyo para las actividades que se proyecta realizar en el primer semestre de 2013 se recibirán por nota desde el **lunes 17 de diciembre de 2012** hasta el **viernes 22 de marzo de 2013** en Decanato.

Contando los docentes con amplio lapso para las presentaciones, **el plazo estipulado no es prorrogable.**

1era etapa - Datos a aportar en la solicitud:

- *Para docentes de nuestra Universidad que viajarán al exterior:*
 1. Nombre, cédula de identidad, cargo y grado del docente postulante.
 2. Denominación de la institución a visitar.
 3. Descripción sucinta de la actividad que se propone cumplir y su relación con las tareas docentes y de investigación que desempeña.
 4. Fecha de la actividad.
 5. Valor aproximado del pasaje en pesos uruguayos.

- *Para docentes extranjeros que vienen a nuestra Universidad:*
 1. Nombre del docente y cargo que desempeña.
 2. Nombre de la institución de donde proviene.
 3. Descripción sucinta de la actividad que deberá cumplir en la UdelaR.
 4. Fecha y cantidad de días de la actividad.

Segunda etapa: Resolución y trámite

Una vez verificado por la Dirección General de Relaciones y Cooperación que la solicitud cumple con los requisitos establecidos, se informará a los Docentes acerca del apoyo que recibirán del fondo de Contrapartida de Convenios.

Esta respuesta irá acompañada con la descripción del trámite a realizar (trámite que deberá contar con la carta de la institución de origen/destino indicando que la actividad se realiza en el marco de la cooperación entre ambas instituciones y

especificando de manera inequívoca que se hace cargo de la contrapartida -pasaje o estadía, según el caso-).

Financiación

El Programa 720 solventa lo siguiente:

- **viajes** de docentes de UdelaR:
 - pasajes: el 80% del pasaje de menor valor de plaza presentado a través de **tres** cotizaciones claramente definidas
- **estadías** de docentes visitantes:
 - \$600 (seiscientos pesos) diarios para el alojamiento hasta 30 días inclusive; y
 - \$600 (seiscientos pesos) por día para la alimentación hasta 30 días inclusive.

Piero Bernasconi
Secretaría Decanato